

RESOLUCIÓN N° 08-STJSL-SA-2019.-

San Luis, tres de enero de dos mil diecinueve.-

VISTO: Lo solicitado por OFR N° 223430/12 que tramita ante el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, habiéndose dado cumplimiento a los Acuerdos N° 637/2013 y N° 180/15 y la conformidad de Dirección Contable. Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago del 100% de los estudios de ADN sobre DOCE (12) muestras, y sus correspondientes cotejos, de acuerdo a lo solicitado por el oficiante por OFR N° 223430/12, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-